



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

16 DE JUNIO DE 2020

No. 366 Bis

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago del impuesto predial, así como el 100% de los accesorios que se indican 2

Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la modificación del Lineamiento de la acción social, “Siempre Contigo”, para el ejercicio 2020, publicado el 07 de mayo 2020 5
- ♦ **Aviso** 10

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS**

La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos a cargo del Alcalde Licenciado Adrián Rubalcava Suárez y con fundamento en los artículos 3, 53 Apartado A, numerales 1 y 2, apartado B numerales 1 y 3 inciso a) fracciones XXXIV, XXXVII y XL, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 5, 20, 21, 29 fracción VIII, 30, 31 fracción I y 35 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 34, 124 y 129 de la ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

“AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN DEL LINEAMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL “SIEMPRE CONTIGO” PARA EL EJERCICIO 2020 EN LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS. PUBLICADO EL 07 DE MAYO 2020.

En la página 17.- 3.5.2 Beneficiarios:

DICE:

3.5.2 Beneficiarios:

18,175 beneficiarios de la demarcación de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

DEBE DECIR:

3.5.2 Beneficiarios:

36,350 Beneficiarios de la demarcación de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

En la página 18.- 4.1 Objetivo general:

DICE:

4.1 Objetivo general:

La población potencial de la acción social es la que padece pobreza, que principalmente se identifica con familias de salario menor a 90 veces la UMA (diaria) de la Ciudad de México, que se encuentran en la demarcación de la Alcaldía de Cuajimalpa, la cual tiene una población de 14,499 (encuesta intercensal 2015), y considerando el total de la población, el 51.9 % son Mujeres y el 48.1% son Hombres.

Contribuir al ingreso familiar mediante un paquete alimentario con productos de la canasta básica no perecederos, a 18,175 familias con mayor vulnerabilidad y grado de marginación de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

DEBE DECIR:

4.1 Objetivo general:

La población potencial de la acción social es la que padece pobreza, que principalmente se identifica con familias de salario menor a 90 veces la UMA (diaria) de la Ciudad de México, que se encuentran en la demarcación de la Alcaldía de Cuajimalpa, la cual tiene una población de 14,499 (encuesta intercensal 2015), y considerando el total de la población, el 51.9 % son Mujeres y el 48.1% son Hombres.

Contribuir al ingreso familiar mediante un paquete alimentario con productos de la canasta básica no perecederos, a 36,350 familias con mayor vulnerabilidad y grado de marginación de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

En la página 19.- 6. Meta:**DICE:****6 Meta:**

Entrega de 18,175 paquetes alimentarios con productos de la canasta básica no perecederos, en el domicilio del beneficiario.

DEBE DECIR:**6 Meta:**

Entrega de 36,350 paquetes alimentarios con productos de la canasta básica no perecederos, en el domicilio del beneficiario.

En la página 19. 7. Presupuesto.**DICE:****7. Presupuesto.**

El apoyo en especie, consistente de un paquete alimentario con productos de la canasta básica no perecederos por familia, con un valor individual de \$1,375.51 a un universo de 18,175 beneficiarios lo que acumula un monto total de \$24,999,894.25 (Veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y cuatro pesos. 25/100 M.N.).

DEBE DECIR:**7. Presupuesto.**

El apoyo en especie, consistente de un paquete alimentario con productos de la canasta básica no perecederos por familia, con un valor individual de \$1,375.51 a un universo de 36,350 beneficiarios lo que acumula un monto total de \$49,999,788.40 (Cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y ocho pesos. 40/100 M.N.),

En la página 19. 8.2 Requisito de acceso:**DICE:****8.2 Requisito de acceso:**

La Dirección General de Desarrollo Social será la principal responsable y a su vez se auxiliará para la correcta ejecución de las demás unidades administrativas que conforman la estructura orgánica de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

La Dirección General de Desarrollo Social designará por escrito las zonas en las que cada Unidad Administrativa de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos la auxiliará en la ejecución del Programa Siempre Contigo.

Se establecerán por cada Unidad Administrativa en las zonas asignadas, rutas con brigadistas, cada ruta tendrá un responsable que será empleado de estructura de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

El procedimiento de ejecución se identifica en 2 diferentes momentos:

1. Censo y registro.

Los brigadistas de cada ruta y zona deberán estar plenamente identificados por la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos y realizarán los recorridos en los domicilios con la finalidad de llevar a cabo los censos y estudio socioeconómico, que derive en el registro del beneficiario, que será el representante de la familia de la demarcación de Cuajimalpa de Morelos.

El brigadista solicitará que el beneficiario se identifique con documento oficial como (INE o IFE, INAPAM, Licencia para conducir o Pasaporte), que proporcione copia fotostática o en su caso se tomará fotografía de la misma, se requisitará la solicitud correspondiente y se entregará al beneficiario un número de folio.

2. Entrega del paquete alimentario

La entrega del paquete alimentario, se hará por los brigadistas en forma personal en el domicilio del beneficiario de conformidad con el número de folio asignado, la requisición y firma del recibo de entrega correspondiente.

El paquete alimentario estará integrado por:

- 1.- Cereales
- 2.- Productos enlatados
- 3.- Pastas
- 4.- Semillas
- 5- Artículos de uso personal
6. Artículos de limpieza

Por lo que se refiere a los 18,175 paquetes alimentarios, se dará prioridad a quienes presenten mayor índice de rezago social, adultos mayores, personas con alguna discapacidad, mujeres embarazadas, niños en edad escolar, número de dependientes económicos o ubicación de su domicilio (preferentemente ubicado en alguna de las colonias con un índice de bienestar bajo y muy bajo), tales como:

La Pila, Llano Conejo, San Bernabé, El Puente, 1ra. De Mayo, Teopazulco, Las Lajas, Texcalco, Cola de Pato, Cruz Blanca, Cruz Manca (U:H), Atriburro, Xalpa, San Lorenzo Acopilco (pblo), El Tianguillo, Las Maromas, San Mateo Tlaltenango (Pblo), San Pablo Chimalpa (pblo), Las Tinajas, Zentlapatl, Loma del Padre, Locaxco, Palo alto (Cooperativa), Palo Alto (Granjas), Agua Bendita, Ahuatenco, Las Galicias, Amado Nervo, Cacalote, Abdías García Soto, Adolfo López Mateos, Ébano (U. H.), El Contadero, El Molinito, El Molino, El Yaqui, Jardines de la Palma (Huizachito), Jesús del Monte, La Venta, Lomas de Memetla, Lomas de Chamizal, Manzanastitla, La Manzanita, Memetla, Navidad (Granjas de Navidad), La Retama, Tepetongo, José María Castorena (U.H), San Pedro Cuajimalpa, (Pblo), San José de los Cedros I, Nueva Rosita (U:H.), San José de los Cedros II, Lomas de Vista Hermosa, Bosques de las Lomas y Portal del Sol.

Queda entendido que en todo momento los brigadistas atenderán los principios básicos para el respeto a los derechos humanos de las personas; la no discriminación, las discapacidades, condiciones sociales y todo aquello que atente contra sus derechos como ciudadano

DEBE DECIR

8.2 Requisito de acceso:

La Dirección General de Desarrollo Social será la principal responsable y a su vez se auxiliará para la correcta ejecución de las demás unidades administrativas que conforman la estructura orgánica de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

La Dirección General de Desarrollo Social designará por escrito las zonas en las que cada Unidad Administrativa de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos la auxiliará en la ejecución del Programa Siempre Contigo.

Se establecerán por cada Unidad Administrativa en las zonas asignadas, rutas con brigadistas, cada ruta tendrá un responsable que será empleado de estructura de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

El procedimiento de ejecución se identifica en 2 diferentes momentos:

1. Censo y registro.

Los brigadistas de cada ruta y zona deberán estar plenamente identificados por la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos y realizarán los recorridos en los domicilios con la finalidad de llevar a cabo los censos y estudio socioeconómico, que derive en el registro del beneficiario, que será el representante de la familia de la demarcación de Cuajimalpa de Morelos.

El brigadista solicitará que el beneficiario se identifique con documento oficial como (INE o IFE, INAPAM, Licencia para conducir o Pasaporte), que proporcione copia fotostática o en su caso se tomará fotografía de la misma, se requisitará la solicitud correspondiente y se entregará al beneficiario un número de folio.

2. Entrega del paquete alimentario

La entrega del paquete alimentario, se hará por los brigadistas en forma personal en el domicilio del beneficiario de conformidad con el número de folio asignado, la requisición y firma del recibo de entrega correspondiente.

El paquete alimentario estará integrado por:

- 1.- Cereales
- 2.- Productos enlatados
- 3.- Pastas
- 4.- Semillas
- 5- Artículos de uso personal
6. Artículos de limpieza

Por lo que se refiere a los 36,350 paquetes alimentarios, se dará prioridad a quienes presenten mayor índice de rezago social, adultos mayores, personas con alguna discapacidad, mujeres embarazadas, niños en edad escolar, número de dependientes económicos o ubicación de su domicilio (preferentemente ubicado en alguna de las colonias con un índice de bienestar bajo y muy bajo), tales como:

La Pila, Llano Conejo, San Bernabé, El Puente, 1ra. De Mayo, Teopazulco, Las Lajas, Texcalco, Cola de Pato, Cruz Blanca, Cruz Manca (U:H), Atriburro, Xalpa, San Lorenzo Acopilco (pblo), El Tianguillo, Las Maromas, San Mateo Tlaltenango (Pblo), San Pablo Chimalpa (pblo), Las Tinajas, Zentlapatl, Loma del Padre, Locaxco, Palo alto (Cooperativa), Palo Alto (Granjas), Agua Bendita, Ahuatenco, Las Galicias, Amado Nervo, Cacalote, Abdías García Soto, Adolfo López Mateos, Ébano (U. H.), El Contadero, El Molinito, El Molino, El Yaqui, Jardines de la Palma (Huizachito), Jesús del Monte, La Venta, Lomas de Memetla, Lomas de Chamizal, Manzanastitla, La Manzanita, Memetla, Navidad (Granjas de Navidad), La Retama, Tepetongo, José María Castorena (U.H), San Pedro Cuajimalpa, (Pblo), San José de los Cedros I, Nueva Rosita (U:H), San José de los Cedros II, Lomas de Vista Hermosa, Bosques de las Lomas y Portal del Sol.

Queda entendido que en todo momento los brigadistas atenderán los principios básicos para el respeto a los derechos humanos de las personas; la no discriminación, las discapacidades, condiciones sociales y todo aquello que atente contra sus derechos como ciudadano

En la página 21.- 11. Evaluación y monitoreo:

DICE:

11. Evaluación y monitoreo:

La Dirección General de Desarrollo Social construirá mecanismos para que indiquen los resultados y procedimientos, de forma puntual, precisa y transparente bajo la metodología de un marco lógico, de las actividades de entrega de apoyos, para garantizar la ejecución de la acción social, estableciendo mecanismos de validación, objetivos y propósitos, así como el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos de acuerdo a lo siguiente

| Nivel de objetivo | Objetivo | Indicador clave | Fórmula de cálculo | Unidad de medida | Frecuencia/Periodo de cálculo | Meta | Medios de verificación |
|-------------------|--------------------------------|---|--|------------------|-------------------------------|------------------------------|------------------------|
| Propósito | Entrega de Paquete alimentario | Paquete alimentario de la Canasta Básica No perecederos | numerador/denominador* 100=x por ciento | Pieza | Única | 18,175 paquetes alimentarios | Padrón beneficiarios |

| | | | | | | | |
|------------|------------------------------------|---|--------------------------------------|-------|-------|--|-------------------------|
| Componente | Familias residentes de la Alcaldía | Paquete alimentario de la Canasta Básica No perecederos | Entrega del 100% del recurso público | Pieza | Única | Apoyo a las familias de la demarcación durante la emergencia sanitaria | Padrón de beneficiarios |
|------------|------------------------------------|---|--------------------------------------|-------|-------|--|-------------------------|

DEBE DECIR:**11. Evaluación y monitoreo:**

La Dirección General de Desarrollo Social construirá mecanismos para que indiquen los resultados y procedimientos, de forma puntual, precisa y transparente bajo la metodología de un marco lógico, de las actividades de entrega de apoyos, para garantizar la ejecución de la acción social, estableciendo mecanismos de validación, objetivos y propósitos, así como el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos de acuerdo a lo siguiente

| Nivel de objetivo | Objetivo | Indicador clave | Fórmula de cálculo | Unidad de medida | Frecuencia/Periodo de cálculo | Meta | Medios de verificación |
|-------------------|------------------------------------|---|--|------------------|-------------------------------|--|-------------------------|
| Propósito | Entrega de Paquete alimentario | Paquete alimentario de la Canasta Básica No perecederos | numerador/denominador* 100=x por ciento | Pieza | Única | 36,350 paquetes alimentarios | Padrón beneficiarios |
| Componente | Familias residentes de la Alcaldía | Paquete alimentario de la Canasta Básica No perecederos | Entrega del 100% del recurso público | Pieza | Única | Apoyo a las familias de la demarcación durante la emergencia sanitaria | Padrón de beneficiarios |

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México a los 16 días del mes de junio del año dos mil veinte

LIC. ADRIAN RUVALCABA SUAREZ.

(Firma)

ALCALDE EN CUAJIMALPA DE MORELOS